

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de neumáticos.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

- 50 cubiertas de 7,25 x 13, de nylon, B. B. S. C., de 6 lonas, al precio límite por unidad de 1.184,84 pesetas.
- 200 cubiertas de 590 x 14 B. N., de 4 lonas, al precio límite por unidad de 708,07 pesetas.
- 300 cubiertas de 590 x 14 B. B., de 4 lonas, al precio límite por unidad de 830,80 pesetas.
- 300 cubiertas de 640 x 15, de 4 lonas, al precio límite por unidad de 868,57 pesetas.
- 400 cubiertas de 600 x 16 T. T., de 6 lonas, a precio límite por unidad de 1.180,12 pesetas.
- 100 cubiertas de 700 x 16 T. T., de 6 lonas, al precio límite por unidad de 1.571,92 pesetas.
- 20 cubiertas de 600 x 19, de 4 lonas, al precio límite por unidad de 1.128,19 pesetas.
- 200 cubiertas de 700 x 20, de 10 lonas, al precio límite por unidad de 2.364,97 pesetas.
- 200 cubiertas de 700 x 20 T. T., de 10 lonas, al precio límite por unidad de 2.600,99 pesetas.
- 300 cubiertas de 750 x 20 T. T., de 12 lonas, al precio límite por unidad de 3.521,49 pesetas.
- 25 cubiertas de 825 x 20, de 12 lonas, al precio límite por unidad de 3.351,55 pesetas.
- 10 cubiertas de 16-9/14 x 30, de 6 lonas, al precio límite por unidad de 7.548,07 pesetas.
- 150 cubiertas de 1.100 x 20 T. T., de 14 lonas, al precio límite por unidad de 6.580,37 pesetas.
- 100 cubiertas de 135 x 380, de 4 lonas, al precio límite por unidad de 462,60 pesetas.
- 20 cubiertas de 165 x 380, de 4 lonas, al precio límite por unidad de 708,07 pesetas.
- 200 cámaras de 520 x 12, al precio límite por unidad de 67,97 pesetas.
- 500 cámaras de 590 x 14, al precio límite por unidad de 77,41 pesetas.
- 500 cámaras de 600 x 16, al precio límite por unidad de 96,29 pesetas.
- 300 cámaras de 650-670 x 16, al precio límite por unidad de 103,85 pesetas.
- 110 cámaras de 600 x 19, al precio límite por unidad de 114,23 pesetas.
- 10 cámaras de 16-9/14 x 30, al precio límite por unidad de 707,13 pesetas.
- 500 cámaras de 700 x 20, al precio límite por unidad de 188,82 pesetas.
- 500 cámaras de 750 x 20, al precio límite por unidad de 217,14 pesetas.
- 90 cámaras de 825 x 20, al precio límite por unidad de 263,40 pesetas.
- 50 cámaras de 135 x 380, al precio límite por unidad de 60,42 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército (calle

de Alcalá, 51), a las once horas del día 19 de noviembre de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de cláusulas administrativas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina. Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre de (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas que han de regir para este concurso, para la adquisición de neumáticos, expediente número 211 de 1965, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de prescripciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importe ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de cláusulas administrativas.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. 6.245-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de leña ranchos.

A las once horas del día 9 del próximo mes de noviembre se celebrará segun-

da subasta urgente, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición de leña ranchos, con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se detallan, para cubrir las atenciones del segundo semestre del año en curso:

- Plaza de Burgos, 200 quintales métricos.
- Plaza de Bilbao, 2.700 quintales métricos.
- Plaza de Pamplona, 3.500 quintales métricos.
- Plaza de Vitoria, 900 quintales métricos.
- Plaza C. I. R. Araca, 12.000 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán, en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con tres pesetas.

Los anuncios detallados pueden verse en los tabloneros de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de nueve y treinta a catorce horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 18 de octubre de 1965.—El Comandante Secretario.—6.164-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque Automovilista número uno por la que se anuncia subasta para la venta de diez (10) lotes de material automóvil, inútil para la Marina.

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de diez (10) lotes de material automóvil, inútil para la Marina, de distintos tipos, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 28 del actual, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local del Parque Automovilista, sito en la calle del Marqués de Mondéjar, número 5, de esta capital.

Los pliegos de condiciones que regirán el acto se encuentran de manifiesto en el citado Parque, Ministerio de Marina, Montalbán, 2 (sala de visitas) y Jefatura de Transportes, Juan de Mena, 3, quinto. El material podrá ser visto todos los días laborables, de nueve y treinta a dieciocho horas, en el mencionado Parque, calle Marqués de Mondéjar, 5.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Jefe de Parque Automovilista número uno.—Secretario de la Junta.—7.970-5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 55.000 metros de cable bajo plomo.

A las once horas treinta minutos del día 16 de noviembre de 1965, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicacio-

nes de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

- 20.000 metros de cable bajo plomo de 3 cuadretes, de 1,3 milímetros de diámetro, al precio máximo de 100 pesetas el metro.
- 35.000 metros de cable bajo plomo de 6 cuadretes, de 1,3 milímetros de diámetro, al precio máximo de 185 pesetas el metro.

Las proposiciones reintegradas se entregarán en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta, ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional, por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe total ofertado, calculado al tipo de subasta.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicaciones (planta quinta del Palacio de Comunicaciones, de Madrid).

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Director general, M. González.—6.244-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación), se anuncian las siguientes subastas de obras:

Subasta número 1: "Abastecimiento de aguas a Villar de Torre".

Precio tipo: 470.702,35 pesetas.

Fianza provisional: 9.414 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2: "Urbanización de accesos y aparcamiento en las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes en el Campo de la Arena, de Logroño".

Precio tipo: 334.563,76 pesetas.

Fianza provisional: 6.691,27 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría de esta Comisión durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de diez a trece horas. Se acompañará resguardo de la fianza provisional, pudiendo ser constituida ésta en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, también será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria; carnet de empresa con responsabilidad; declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, y carnet de identidad.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de y de las condiciones para la adjudicación por subasta de las obras de (cópiese literalmente el título de las mismas, que

figuran en el pliego de condiciones), por la cantidad de pesetas (en letra). Para oír notificaciones designo el domicilio de don, en Logroño, calle, número (puede indicar su propio domicilio si reside en Logroño). (Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 9 de octubre de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, Antonio Gómez y Jiménez de Cisneros.—6.170-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy, número 235, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan de 1965:

«Abastecimiento de agua a S. Cosme y otros en Barreiros», con presupuesto de contrata de 3.175.500 pesetas y «Abastecimiento de agua a Puentenuovo», en Puentenuovo-Villaadrid, con presupuesto también de contrata de 2.188.498,70 pesetas.

Los plazos de ejecución respectivos son de quince y dieciocho meses.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del cuatro por ciento del mismo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado el mismo a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas se realizará en el Gobierno Civil a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Todas las demás condiciones generales o específicas que serán de aplicación a estas subastas se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia a que se deja hecho referencia, número 235.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se halla expuesta en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de ... pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 14 de octubre de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—6.150-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca la subasta de las obras de construcción de edificio para Escuela Oficial de Idiomas, de Barcelona.

Por Orden ministerial de 20 de octubre de 1965 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Escuela Oficial de Idiomas, de Barcelona.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 26 de

octubre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 18 de noviembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro general.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma o aval bancario la cantidad de quinientas ochenta y dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con dos céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de veintinueve millones ciento veintitrés mil setecientos cincuenta y una pesetas con veintinueve céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse, para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ... en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—6.222-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Aprisco para 250 cabezas con vivienda, alpendre y almacén en el Centro de Progenytes de Pina de Ebro (Zaragoza).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la

Ley de contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de construcción de Aprisco para 250 cabezas con vivienda, alpendre y almacén en el Centro de Progenitores de Pina de Ebro (Zaragoza), por un importe en su presupuesto de tres millones cuatrocientas veinte mil ciento cinco pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 3.420.105,50).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de sesenta y ocho mil cuatrocientas dos pesetas con once céntimos (68.402,11 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de ciento treinta y seis mil ochocientos cuatro pesetas con veintidós céntimos (136.804,22 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como con las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería y en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez horas a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y de la provincia de Zaragoza, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Director general, Francisco Polo.—6.152-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en la finca "Torre de Gállego" (Zaragoza), primera fase de las obras de laboratorio, oficinas y lazareto para vacas.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras para la construcción de Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en la finca "Torre de Gállego" (Zaragoza), primera fase de las obras de laboratorio, oficinas y lazareto para vacas, por un presupuesto de un millón seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesetas (1.664.700 pesetas).

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de treinta y tres mil doscientas noventa y cuatro pesetas (33.294 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de sesenta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesetas (66.588 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como con las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería y en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del

Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid y de la provincia de Zaragoza, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Director general, Francisco Polo.—6.153-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias (continuación) del sector quinto de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias (continuación) del sector quinto de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), con un presupuesto de ejecución por contrata de siete millones veintinueve mil novecientos veinticuatro pesetas con cinco céntimos (7.029.924,05 pesetas) y una fianza provisional de ciento cuarenta mil quinientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos (140.598,50 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 20 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 27 de noviembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.167-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias (continuación) del sector tercero de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias (continuación) del sector tercero de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), con un presupuesto de ejecución por contrata de seis millones veintidós mil setecientos cincuenta y siete pese-

tas con setenta y tres céntimos (pesetas 6.020.757,73), y una fianza provisional de ciento veinte mil cuatrocientas quince pesetas con veinte céntimos (120.415,20 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 20 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 27 de noviembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.169-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias (continuación) del sector sexto de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de acequias (continuación) del sector sexto de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), con un presupuesto de ejecución por contrata de doce millones doscientas siete mil seiscientos cincuenta y una pesetas con treinta céntimos (pesetas 12.207.651,30) y una fianza provisional de doscientas cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres pesetas con cinco céntimos (244.153,05 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo, 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 22 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 29 de noviembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública

para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.168-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto número 17 de nivelación de tierras en las fincas «Pedazo del Fraile» y «Pajares», de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 246-75-90 hectáreas, correspondientes al «Proyecto número 17 de nivelación de tierras en las fincas «Pedazo del Fraile» y «Pajares», de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones novecientos ochenta y siete mil noventa y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (4.987.094,92 pesetas) y una fianza provisional de noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y una pesetas con noventa céntimos (99.741,90 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas en el que se fijan todos los

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto número 15 de nivelación de tierras en las fincas «El Encín» y «Trabacuartos», de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 246-31-20 hectáreas, correspondientes al «Proyecto número 15 de nivelación de tierras en las fincas «El Encín» y «Trabacuartos», de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones seiscientos diecinueve mil treinta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 4.619.033,74), y una fianza provisional de noventa y dos mil trescientas ochenta pesetas con setenta céntimos (pesetas 92.380,70).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8).

La presentación de las proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas treinta minutos del día 20 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, ente-

datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas treinta minutos del día 20 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. 6.178-A.

rado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo a pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. 6.177-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto número 16 de nivelación de tierras en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para a contratación de las obras de nivelación de 218-45-60 hectáreas, correspondiente al «Proyecto número 16 de nivelación de tierras en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones cuatrocientas setenta y siete mil trescientas ochenta pesetas con cinco céntimos (pesetas 3.477.380,05) y una fianza provisional de sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesetas con sesenta céntimos (69.547,60 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida

del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas treinta minutos de día 20 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1965.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado de anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma de proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola.—6.176-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de 2.000 metros de tubería de revestimiento para sondeos de 350-362 mm. de diámetro.

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Dos mil metros de tubería de revestimiento para sondeos de 350-362 mm. de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 6 de diciembre de 1965.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintiocho mil pesetas (28.000 pesetas).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

“Don, en nombre propio (o en representación de, según acreditada con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el siguiente material: de fabricación (totalmente nacional, o parcialmente nacional, o totalmente extranjera), cuyas características principales son, y por el precio de (en letra y cifra), sobre los talleres del Marqués de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid; por el precio de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque Regional de Maquinaria

Agrícola número 6, Salamanca, número 14, en Valencia, y por el precio de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola número 7, García Alix, número 11, en Almería, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando este material por un plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso. Fecha y firma del proponente."

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—6.175-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto Varios-S/I-51-65-0-290 "Adquisición de dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los Aeropuertos de Madrid y Barcelona".

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto Varios-S/I-51-65-0-290 "Adquisición de dos sistemas par de ayuda de precisión a la aproximación para los Aeropuertos de Madrid y Barcelona", por un importe total máximo de 45.000.000 de pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades, la primera durante el año en curso por un total de 40.000.000 de pesetas y la segunda para el próximo de 1966 por un total de 5.000.000 de pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire —Madrid—, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 307), asciende a la cantidad de 900.000 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire —Madrid—, el día 24 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.947-7.

y 2.ª 25-10-1965

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

Por acuerdo del Consejo Provincial de Administración de la Obra Sindical "18 de Julio", convoca concurso público para la adquisición de:

Diverso material clínico y una lavadora y centrifuga, con destino al Sanatorio Augusto Barrado.

Una mesa de operaciones, con destino al Sanatorio Hermanos Aznar; y

Un bisturí eléctrico, con destino al Sanatorio Fernando Primo de Rivera.

Los pliegos de condiciones legales y económicas pueden retirarse en las oficinas de la Obra, sitas en la plaza de Cristino Martos, número 4, primero.

El plazo de admisión de pliegos será de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los gastos de anuncio, Notario, etcétera y todos los que se deriven del presente concurso serán a cargo del o adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Presidente, José Fernández Cela.—6.163-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una finca rústica.

Objeto: La adquisición de una finca rústica destinada a prado situada en la provincia de Santander, de una cabida comprendida entre 16 y 25 hectáreas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 22 de septiembre de 1965.

Tipo: Dadas las características del concurso no se establece tipo máximo de licitación, pero habrá de tenerse en cuenta para los pagos la base tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La garantía provisional será de 45.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domicilio en, calle de, número, enterado de las bases que registrarán en la adquisición por la Diputación Provincial de Santander de una finca rústica para instalar el Centro Regional de Progenie, ofrece la finca sita en, de una cabida aproximada de, hectáreas, en el precio de pesetas la hectárea (el precio debe consignarse en letra). Señalando domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1963.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito en el presupuesto por un importe de dos millones, comprometiéndose la Diputación de Santander a consignar, en su caso, en sus presupuestos para los años 1966 y 1967 las cantidades suficientes para atender a las

obligaciones que de la adjudicación se deriven.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación Provincial de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de octubre de 1965.—El Presidente.—6.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras contenidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Urbanización de la calle de Benahoa-re y «G», entre las calles números 16 y 12 del barrio de La Salud, sector A».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Urbanización de la calle de Benahoa-re y «G», entre las calles números 16 y 12 del barrio de La Salud, sector A», redactado por el Arquitecto municipal señor Rumeu de Armas, en el mes de mayo de 1965, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 19 de julio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón novecientas cuatro mil novecientas noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 1.904.993,25).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 33.099,86 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de doce meses, para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 3 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre, lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

las obras del presupuesto reformado del proyecto de «Urbanización de la calle de Benahoare y «G», entre las calles números 16 y 12 del barrio de La Salud, sector A»).

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también

se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1965.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. Loño.—6.095-A.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

AYAMONTE

Don José Pagés García, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Permanente y Ayudante Militar de Marina de Ayamonte, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, número 32/1961, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1961 por el buque pesquero «San Enrique», de la matrícula de Huelva, folio 424, de la tercera lista, al de igual clase «Fátima Concepción», de la matrícula de Huelva, folio 920, de la tercera lista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, reguladora de la materia, aprobado por Real Decreto-ley de 10 de junio de 1925, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Ayamonte, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Ayamonte a 18 de octubre de 1965.—El Juez Permanente, José Pagés. 7.945-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagaría,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1965 por el buque «Rosarito», de la matrícula de Vigo, folio 7.138, al «Alcalá de Henares», de la matrícula de Vigo, folio 7.459.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 319), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de octubre de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio.—7.958-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero del señor que a continuación se relaciona y que figura encartado en el expediente que también se indica, por el presente queda notificado del acuerdo dictado por esta Presidencia, condenándole a la multa que se expresa como autor de la infracción que también se detalla:

Número de expediente, 828/1965. Nombre del encartado, Feliciano Moreno Bermúdez. Multa de contrabando, 1.555,68 pesetas.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, haciéndole saber que la multa ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndole que el expresado fallo es firme, sin que contra el mismo quede recurso alguno.

Badajoz, 18 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—7.944-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de los anotados a continuación, por el presente se pone en conocimiento de los mismos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado fallo en los expedientes que también se indican, imponiéndoles las siguientes sanciones:

Expediente número 1.059/1963.—Sancionado Antonio Martínez Fernández por defraudación con multa de 600 pesetas, las que tiene ya ingresadas, y devolución de una cazadora italiana.

Expediente número 97/1965.—Sancionado Juan Antonio Gallardo Talavera con multa de 1.000 pesetas, por contrabando.

Expediente número 251/1965.—Sancionado Rogelio Ruiz Muñoz con multa de 1.800 pesetas, por contrabando.

Expediente número 257/1965.—Sancionado Juan González Recio con multa de 1.790 pesetas, por contrabando.

Expediente número 351/1965.—Sancionado Alfredo Pereira Castro con multa de 1.057 pesetas, por contrabando.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, ingresen en esta Delegación de Hacienda el importe de las multas impuestas, transcurrido el cual se exigirá el pago por vía de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación para cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, si procediera.

Respecto al sancionado en el expediente 1.059/1963, se advierte al interesado que si en el plazo de quince días no retira del almacén de esta Secretaría el género indicado, se considerará cedido al Estado, procediéndose a la subasta del mismo.

Barcelona, 11 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.898-E.

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 92 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, se notifica a los señores que a continuación se indican y cuyos últimos domicilios conocidos fueron los que se señalan, inculcados en el expediente número 8/65, que se sigue en este Tribunal por aprehensión de un vehículo automóvil «Ford», matrícula M-223.220, que dicho vehículo ha sido valorado en ciento sesenta mil pesetas (160.000), habiéndose dictado por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal providencia de esta fecha, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 4 de noviembre de 1965, a las doce horas, para ver y fallar el expediente citado, instruido por aprehensión del vehículo «Ford», matrícula M-223.220, que se